

3703

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de construcción del Depósito Regulador para el Abastecimiento de la Costa del Sol, T. M. de Marbella (Málaga). Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 16 de febrero de 1977, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Marbella, donde se procederá al levantamiento de los actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 25 de enero de 1977.—El Ingeniero Director.—1.459-C.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

1. Don Juan, don Manuel, doña Antonia, doña María, doña Dolores, doña Josefa, doña Leonor, don Salvador y don Francisco Núñez Urbanos.
2. Hermanos Gutiérrez Sánchez.
3. Don Manuel Navarro García y don Avelino Ramos.
4. Don Diego Fernández Naranjo.
5. Don Groege Wakelyn Dodwell.

3704

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación temporal, por dos años, de la finca que se cita, del término municipal de Oroso (La Coruña), para instalaciones de la obra de la autopista del Atlántico, tramo Ordenes-Santiago Norte.**

Aprobado por Resolución ministerial de 25 de mayo de 1975 el proyecto del tramo de la Autopista del Atlántico, Ordenes-Santiago Norte, y estando obligado el concesionario, la Sociedad «Autopistas del Atlántico», Concesionaria Española, Sociedad Anónima, a su construcción, según el artículo 21 del Decreto de 17 de agosto de 1973, número 1.955.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16.1 y artículo 20, ha resuelto convocar al propietario y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Oroso, de la provincia de La Coruña, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 108.2, 111 y 112 al levantamiento del acta previa a la ocupación temporal de la finca afectada y al pago de las cantidades ofrecidas como indemnización.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se publica podrán formular por escrito ante este Servicio: Concejo, 7, Oronse, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación temporal, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad concesionaria «Autopistas del Atlántico», Concesionaria Española, S. A., asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Oronse, 28 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe.—1.164-E.

#### RELACION DE AFECTADOS

Finca número O. T. 1. Propietario y domicilio, don Felipe Ramón Cordero Carrete, con domicilio en plaza de Cervantes, número 8, Santiago de Compostela. Término municipal, Oroso. Naturaleza, monte. Superficie (hectáreas), 1,0000. Arbolado, cría de robles diseminados.

#### Fecha y lugar del levantamiento del acta previa

A las once horas del día 25 de febrero, en los locales del Ayuntamiento de Oroso, sin perjuicio del traslado al terreno si fuere necesario.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3705

**ORDEN de 24 de noviembre de 1976 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.**

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones de los Centros que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Ampliación del Colegio nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», que contará con 36 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 12 unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio nacional mixto «García Morente», que contará con 28 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y tres de Educación Preescolar y Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y la Dirección con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Ampliación del Colegio nacional mixto «Francisco Arranz», estatal en régimen de Administración especial, en virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio del Aire y de Educación y Ciencia de 13 de julio de 1972, sito en la calle Rompedizo, número 3, que contará con 18 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y la Dirección con función docente.

Municipio: San Agustín de Guadalix. Localidad: San Agustín de Guadalix. Ampliación de la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de Navalazarza», que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta y Dirección con curso. A tal efecto, y estando prevista la constitución en Colegio nacional en un futuro próximo, se crea una unidad escolar de asistencia mixta, y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas existentes en el Centro.

#### Provincia de Santander

Municipio: Camargo. Localidad: Maliaño. Constitución del Colegio nacional mixto «Juan de Herrera», que contará con nueve unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta, y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada mixta de la misma denominación, que desaparece.

Municipio: Los Corrales de Buelna. Localidad: Los Corrales de Buelna. Constitución del Colegio nacional mixto «José María de Pereda», que contará con 13 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta, y se integran, convertidas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, más dos unidades escolares de párvulos, que constituían la Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece; asimismo, se integran, también transformadas en mixtas, dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas, que componían la Escuela graduada «San Ramón», de la misma localidad, que desaparece.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Ampliación del Colegio nacional mixto «Quinta Porrúa», que contará con 15 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta, y se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que funcionaban en el Centro.

Municipio: Santander. Localidad: Santander. Ampliación del Colegio nacional mixto «Ramón Pelayo», que contará con 28 unidades escolares (24 de asistencia mixta de Educación General Básica y dos de Educación Preescolar —párvulos—), una plaza de Maestra y una plaza de Maestro diplomados en Edu-